



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2017

señora

KARINA PATRICIA DE LA HOZ SIADO


Calle 23 No.17 – 13

soledad - Atlántico

Página 1 de 1

E-00007-201702570-FVS

Radicado Nro: E-00007-201702570-FVS



IdControl: 48514
FechaRadico: 26/12/2017 10:06:09
a.m.
Folios: 1 Anexos: 0
Radicador: fredy.prieto
Destino: GERENCIA - KARINA PATRICIA
DE LA HOZ SIADO ~
Remitente: GERENCIA FVS: GERENTE~
Tipo.Doc: COMUNICACION OFICIAL

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: Citación para la notificación personal de la Resolución No.286 del 13 de diciembre de 2017.

Respetuoso saludo:

Dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación se permite remitir la presente citación para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, acuda a esta Entidad ubicada en la Av. Calle 26 # 57 – 83 torre 7 piso 13, en el horario de 8:00 A.M - 12:00 M.M. y de 2:00 P.M. - 5:00 P.M., para ser notificada personalmente del contenido de la Resolución No.286 del 13 de diciembre de 2017, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato de prestación de servicios No.303 de 2015 suscrito entre Karina Patricia De La Hoz Siado y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Nos permitimos informar, que en el evento de no asistir dentro del término señalado en el presente documento, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación procederá a realizar la notificación por aviso señalada en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



NOHELIA RAMÍREZ ARIAS

Gerente Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación

Proyectó: Jairo Andrés Moscoso – Abogado FVS en Liquidación.
Revisó: Edith Johanna León Veloza – Abogada FVS en Liquidación.
Aprobó: Katerine Solarte – Coordinadora Jurídica

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Piso 13
Código Postal: 111321
www.fvs.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**